

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Turismo, Comercio y Deporte  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 10.334/2011

Notificación de Resolución Denegatoria en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución denegatoria de modificaciones en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de restaurante denominado Mesón Palmeño (Nº de expediente: 2010/CO/000089), cuyo titular es Juan Luis García Martínez, que tuvo su último domicilio conocido en C/ León Benítez, 21 de Palma del Río, por haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo recibido respuesta al oficio de fecha 18/10/2011, referente a la declaración responsable de fecha 30/08/2010, por medio de

la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 23 de noviembre de 2011.- El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.